

DOCUMENTO Pliego de Prescripciones Técnicas: 13072023 Cuatro artistas definitivo	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 0P5Z2-7ZQ5Z-OQ3Q1 Página 1 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Emilio Esteban Gordo, Turismo y Festejos - Coordinador de tradiciones, festejos y despensa solidaria, de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado 13/07/2023 13:33	ESTADO FIRMADO 13/07/2023 13:33



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1249149-0P5Z2-7ZQ5Z-OQ3Q1-2B0D8B59C56A640983F93E5D5C0C41876E12CC6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.sstreyes.es/verificador/?idoma=1



Sección de
Festejos y Turismo

FEST 41/2023

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HAN DE REGIR EN LA CONTRATACIÓN DE CUATRO ARTISTAS PARA LAS FIESTAS DEL CRISTO DE LOS REMEDIOS DE 2023 POR PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIIN PUBLICIDAD.

1. OBJETO

Es objeto de la presente licitación la contratación de cuatro artistas para las Fiestas del Cristo de los Remedios de 2023

El contrato incluye los siguientes lotes:

- LOTE Contratación del grupo musical WALLS
- LOTE 2: Contratación del cantante ALVARO DE LUNA
- LOTE 3: Contratación de un tributo al grupo acdc
- LOTE 4: Contratación del grupo musical REBUJITOS

Se trata de cuatro contratos individuales privados de servicios, de conformidad con el artículo 26 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP, y en cuanto a sus efectos y extinción por el derecho privado.

Se propone la presente contratación en ejercicio de la competencia que el art 25.2m de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local le atribuye al Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes, relativa a la promoción y organización de actividades festivas y culturales en el municipio.

2. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN

El presupuesto base de licitación se fija en 83.000€€ y un IVA de 17.430€, con el siguiente desglose:

LOTE 1: El presupuesto base de licitación para el LOTE 1(Contratación del grupo Walls) es de 27.500€

LOTE 2: El presupuesto base de licitación para el LOTE 2 (Contratación del cantante Alvaro Luna) es de 35.000€

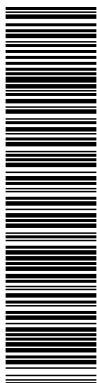
LOTE 3: El presupuesto base de licitación para el LOTE (Contratación del tributo a ACDC) es de 3.000€

LOTE 4: El presupuesto base de licitación del LOTE 4 (Contratación del grupo REBUJITOS) es de 17.500€

Página 1

PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HAN DE REGIR EN LA CONTRATACIÓN DE CUATRO ARTISTAS PARA LAS FIESTAS DEL SANTISIMO CRISTO DE LOS REMEDIOS2023 POR PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD CON EXCLUSIVIDAD

DOCUMENTO Pliego de Prescripciones Técnicas: 13072023 Cuatro artistas definitivo	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 0P5Z2-7ZQ5Z-OQ3Q1 Página 2 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Emilio Esteban Gordo, Turismo y Festejos - Coordinador de tradiciones, festejos y despensa solidaria, de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado 13/07/2023 13:33	ESTADO FIRMADO 13/07/2023 13:33



Sección de Festejos y Turismo

El importe total para los 4 lotes es 83.000€ y un IVA repercutido de 17.430€

Partida presupuestaria 001 3380A 22608 (Servicios de organización de espectáculos musicales y culturales).

3. PLAZO, LUGAR DE EJECUCIÓN Y HORARIOS

Los contratos artísticos privados se ejecutarán durante la semana de Fiestas del Cristo de los Remedios de 2022 en los siguientes lugares y horarios:

ARTISTA	FECHA	HORARIO	LUGAR
GRUPO MUSICAL WALLS	JUEVES 31 DE AGOSTO DE 2023	23:00	ANFITEATRO MUNICIPAL
ALVARO LUNA	SÁBADO 2 DE SEPTIEMBRE DE 2023	23:00	ANFITEATRO MUNICIPAL
TRIBUTO ACDC A	LUNES 28 DE AGOSTO DE 2023	23:00	ANFITEATRO MUNICIPAL
REBUJITOS	SÁBADO 2 DE SEPTIEMBRE	13:00	PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN

Los horarios podrán sufrir pequeños cambios que serán comunicados y consensuados con el artista.

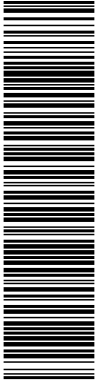
4. OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO

LOTE 1 (Contratación del grupo WALLS)

El adjudicatario asumirá las siguientes obligaciones:

- ✓ El artista actuará el día correspondiente, en el horario y lugar indicados
- ✓ La actuación tendrá una duración mínima de 90 minutos
- ✓ El adjudicatario asumirá a su costa todos los gastos del traslado del artista y sus posibles acompañantes
- ✓ Los instrumentos que se precisen para la actuación del artista serán por su cuenta. Comunicará el ryder técnico al Ayuntamiento para un correcto montaje
- ✓ El representante del grupo actuará como interlocutor con los responsables técnicos del Ayuntamiento.
- ✓

DOCUMENTO Pliego de Prescripciones Técnicas: 13072023 Cuatro artistas definitivo	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 0P5Z2-7ZQ5Z-OQ3Q1 Página 3 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Emilio Esteban Gordo, Turismo y Festejos - Coordinador de tradiciones, festejos y despensa solidaria, de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado 13/07/2023 13:33	ESTADO FIRMADO 13/07/2023 13:33



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1249149-0P5Z2-7ZQ5Z-OQ3Q1-2B0D8E5C6A64098F93E9E5D5C0C41876E12CC6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.sstreyes.es/verificador/?idoma=1>



Sección de Festejos y Turismo

LOTE 2 (Contratación del cantante ALVARO LUNA)

El adjudicatario asumirá las siguientes obligaciones:

- ✓ El artista actuará el día correspondiente, en el horario y lugar indicados
- ✓ La actuación tendrá una duración mínima de 90 minutos
- ✓ El adjudicatario asumirá a su costa todos los gastos del traslado del artista y sus posibles acompañantes
- ✓ Los instrumentos que se precisen para la actuación del artista serán por su cuenta. Comunicará el ryder técnico al Ayuntamiento para un correcto montaje
- ✓ El representante del grupo actuará como interlocutor con los responsables técnicos del Ayuntamiento.
- ✓
- ✓

LOTE 3 (Contratación del Tributo a ACDC)

El adjudicatario asumirá las siguientes obligaciones:

- ✓ El artista actuará el día correspondiente, en el horario y lugar indicados
- ✓ La actuación tendrá una duración mínima de 90 minutos
- ✓ El adjudicatario asumirá a su costa todos los gastos del traslado del artista y sus posibles acompañantes
- ✓ Los instrumentos que se precisen para la actuación del artista serán por su cuenta. Comunicará el ryder técnico al Ayuntamiento para un correcto montaje
- ✓ El representante del grupo actuará como interlocutor con los responsables técnicos del Ayuntamiento.
- ✓

LOTE 4 (Contratación del grupo REBUJITOS)

El adjudicatario asumirá las siguientes obligaciones:

- ✓ El artista actuará el día correspondiente, en el horario y lugar indicados
- ✓ La actuación tendrá una duración mínima de 90 minutos
- ✓ El adjudicatario asumirá a su costa todos los gastos del traslado del artista y sus posibles acompañantes
- ✓ Los instrumentos que se precisen para la actuación del artista serán por su cuenta. Comunicará el ryder técnico al Ayuntamiento para un correcto montaje
- ✓ El representante del grupo actuará como interlocutor con los responsables técnicos del Ayuntamiento.

5. OBLIGACIONES DEL AYUNTAMIENTO

Será por cuenta del Ayuntamiento la producción del concierto, conforme a las necesidades técnicas del grupo: escenario, iluminación, equipos de sonido, atención al artista y músicos.

El Ayuntamiento pondrá a disposición de los artistas los camerinos necesarios. El Ayuntamiento dispondrá de personal de seguridad y de organización que garantice el correcto desarrollo de cada uno de los conciertos.

DOCUMENTO Pliego de Prescripciones Técnicas: 13072023 Cuatro artistas definitivo	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 0P5Z2-7ZQ5Z-OQ3Q1 Página 4 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Emilio Esteban Gordo, Turismo y Festejos - Coordinador de tradiciones, festejos y despensa solidaria, de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado 13/07/2023 13:33	ESTADO FIRMADO 13/07/2023 13:33



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1240149-0P5Z2-7ZQ5Z-OQ3Q1-2B0D8B59C56A640983F93E5D5C0C41876E12CC6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.sstreyes.es/verificador/?idoma=1>



Sección de
Festejos y Turismo

Todos los espectáculos serán gratuitos, y se realizarán al aire libre.

6. PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN

Contrato negociado sin publicidad con exclusividad.

7. CAUSAS DE SUSPENSIÓN

Por decisión justificada por parte del Ayuntamiento, en cuyo caso el artista percibirá la totalidad de sus contraprestaciones.

Por causas de fuerza mayor, entre las que se incluyen las meteorológicas, el artista percibirá la totalidad de la contraprestación, con independencia de que el Ayuntamiento haya contratado un seguro de cancelación por estos motivos.

Si la suspensión de la actuación es por causas imputables al artista, el contrato se dará por no ejecutado y el adjudicatario dejará de percibir la totalidad del precio pactado.

Ninguna de las partes podrá suspender el concierto sin causa justificada.

8. FORMA DE PAGO.

El Ayuntamiento procederá al pago con posterioridad a la actuación y tras la presentación de la factura electrónica por parte del adjudicatario.

9. DIRECCIÓN DEL CONTRATO.

La dirección del contrato estará a cargo del Coordinador de Tradiciones y Festejos o quién legalmente la sustituya.

San Sebastián de los Reyes a fecha de firma.

Emilio Esteban Gordo
Coordinador de Tradiciones populares y
Festejos

Se da por enterado

Carlos Bolarín Díaz
Concejal Delegado de Turismo, Fiestas y Tradiciones Populares.

Página 4

PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HAN DE REGIR EN LA CONTRATACIÓN DE CUATRO ARTISTAS PARA LAS FIESTAS DEL SANTISIMO CRISTO DE LOS REMEDIOS2023 POR PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD CON EXCLUSIVIDAD